



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

1892

*Emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento contencioso-administrativo ordinario
núm. 38/2019*

Visto el oficio de la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares que dimana del procedimiento ordinario núm. 38/2019 interpuesto por la entidad Ortega Adrover S.L. contra la resolución del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 14/12/2018, que desestima las alegaciones presentadas contra la aprobación inicial en sesión plenaria de día 15/10/2018 de las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el año 2019: IBI, Llic. Urbanísticas y basura y aprueba definitivamente estas modificaciones.

De conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, os tramito este documento para que los interesados en este expediente puedan comparecer y personarse delante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de nueve días, de conformidad con lo que dispone el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Santanyí, 4 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente

Llorenç S. Galmés Verger

